



Comodoro Rivadavia,

09 MAYO 2019

VISTO:

La presentación realizada por la Esp. Cristina Barile, DNI 14.643.946, en la que solicita aval para la creación del Grupo de Investigación Sobre Vivir y Morir, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación cumple con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 131 sobre la creación de unidades de investigación.

Que la creación del Grupo potenciará el estudio y la producción de conocimiento en torno a las instituciones políticas, la teoría política, el Estado, administración y políticas públicas.

Que el Grupo se propone la formación de recursos humanos fundamentales para el crecimiento de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la creación del Grupo de investigación Sobre Vivir y Morir.

Art. 2°) Designar como Directora del Grupo a la Esp. Cristina Barile, DNI 14.643.946.

Art. 3°) Designar como integrantes del plantel a las Docentes e investigadoras María Laura Olivares; María del Luján Ortiz, Romina Rossi, Verónica Peralta, Catalina Ayling.

Art. 4°) Designar como integrantes del consejo asesor a la Dra. Celeste Castiglione y al Dr. Horacio Mercau.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 294 - 19

gdr
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente